

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar su beneplácito por el 273° aniversario de la fundación de la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, a celebrarse el próximo 25 de junio del corriente.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

FUNDAMENTOS.

Señor presidente,

El 25 de junio de 1751, el maestro de campo Juan de Echegaray fundó la Villa de San José de Jáchal, centro de aquel departamento situado a 153 kilómetros al noreste de la Ciudad de San Juan. Su nombre lo toma de una lengua originaria que significa "río de las arboledas". Desde el siglo XX convertido en un Departamento de la provincia de San Juan, esta región desarrolla una gran producción agrícola y minera.

A lo largo de su historia, jugó un rol muy importante como protagonista en la campaña libertadora del Gral. José de San Martín, contribuyó con el mantenimiento de milicianos que montaban guardia en la frontera, asistió con mulas de silla y carga, forrajes y pertrechos para la tropa. Hoy, sus habitantes mantienen su compromiso con el crecimiento económico, social y cultural de Jáchal. La agricultura, minería y turismo son pilares para los jachalleros.

Parte de su atractivo turístico lo forman la Iglesia de San José de Jáchal, declarada Monumento Histórico Nacional, sus casonas antiguas y el circuito de molinos harineros del siglo XIX, que funcionan con energía hidráulica. El Molinar Jachallero, Molinos de Sardiña, del Alto, De Reyes y de Huaco son Monumentos Históricos Nacionales; constituyen uno de los patrimonios culturales más valiosos de la provincia.

Esta tierra de tradición, cumple su 273 aniversario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación